



## INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

NOVIEMBRE	2024
Mes	Año

### I.- Datos.

1.- Nombre.	RAUL ANDRES BUSTOS REYES		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 2531 19/07/2024	Imputación: 215.21.04.004.007	Centro de Costos: 32.02.01
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA		

### II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

Operador CCTV – Central Cámaras de Tele Vigilancia

1. Vigilancia en sectores sensibles mediante la central de monitoreo de las cámaras, con la finalidad de detectar hechos delictuales o siniestros, para poder informar a quien sea pertinente.
  2. Registrar en Bitácora con fecha, hora y lugar del procedimiento, procurando mantener el respaldo de las imágenes capturadas para futuras solicitudes de órganos judiciales o persecutores.
  3. Registro de procedimientos, comunicados y solicitudes que se tengan durante su turno.
  4. Trabajo en turnos rotativos.
  5. Coordinación con distintas entidades públicas y municipales para informar sobre procedimientos.
- Apoyo al personal telefónico cuando este sea requerido por el Supervisor, para así  
Mantener la funcionalidad 24/7.



**III.- Descripción de las funciones realizadas.**

Mantener vigilancia por cámaras de los diferentes puntos de la comuna con la finalidad de informar ante cualquier hecho que se produzca al estamento correspondiente (Carabineros, Investigaciones, Bomberos, Hospital y Municipio) además de prevenir que se cometan ilícitos contra las personas y la propiedad, por elementos delictuales.

**IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).**

Fotografía  
Informe de registros  
Tabla de servicios

**V.- Observaciones.**

No existen.

**CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA**

Yo, Julio Sánchez Riquelme, Director (S) de Seguridad Pública en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

Julio Sánchez Riquelme

Director (S) de Seguridad Pública

Camila Aravena Conde

Coordinadora administrativa

Programa Buin Seguro